

¿QUÉ JUSTIFICA LA GAFA DEPORTIVA?

- Los accidentes oculares, son cada vez más frecuentes, por los que practican “deportes extremos”; cada vez más populares, los deportes de alto nivel, requieren más eficiencia, precisión y protección.
- Son muchos los que practican algún deporte, igual que usamos ropa y calzado específico, cascos, muñequeras, rodilleras y otros elementos de protección, es necesario prestar especial atención, a la protección de zonas más vulnerables del cuerpo. Los ojos, son una de las zonas de mayor riesgo y que más protección requieren, sean por traumatismos inciso-contusos o por radiaciones.
- Los niños son muy propensos a tener accidentes de este tipo, debido al menor desarrollo de sus capacidades físicas (coordinación ojo-mano, equilibrio, tiempo de reacción (percepción-reacción), conciencia del peligro, velocidad, etc.).
- Para evitar y/o minimizar las lesiones, tanto del ojo como de la órbita ocular y anejos, se requiere de la utilización de gafas de protección ocular, con características especiales de diseño, en materiales y elementos que garanticen su utilización para la práctica deportiva y así preservar estos órganos vitales.
- El 50% de los accidentes oculares requieren atención médica.
- El 90% de los accidentes se pueden minimizar o evitar con el uso de gafas de protección deportiva.
- El número de usuarios de gafas de protección deportiva, sigue creciendo exponencialmente, debido a la concienciación en la seguridad y en la protección, por medio de la prevención.
- Centro óptico Alomar pone a disposición de los deportistas, tanto profesionales como amateurs, las mejores soluciones ópticas visuales y, en casos, las únicas para poder practicar ciertas disciplinas.

Para ayudar en la concienciación, comentamos algunas afirmaciones o mitos equivocados sobre la protección ocular deportiva:

MITO:

- Las gafas oftálmicas de uso diario y convencional o las gafas de sol de moda, son adecuadas para la práctica deportiva y disminuyen el riesgo de lesiones oculares.
- Las gafas de protección deportiva con lentes orgánicos convencionales proporcionan una protección adecuada contra las lesiones oculares.
- Si la lente es oscura, protege de las radiaciones nocivas.

HECHO:

- Las gafas oftálmicas convencionales y las gafas de sol de moda, no proporcionan la protección adecuada y además no cumplen con los estándares de seguridad para la práctica deportiva.
- Los modelos adecuados disponen de una ranura de seguridad, para evitar que los lentes se desplacen hacia adentro ante un impacto y puedan ocasionar lesiones oculares de gran importancia. Se fabrican con materiales especiales para aportar la máxima resistencia y seguridad, dotándolas de elementos de protección y sujeción específicos para la práctica deportiva y proporcionando el mayor confort.
- Sólo los lentes de Policarbonato o Trivex se recomiendan para el uso con gafas de protección deportiva por razones de seguridad y resistencia.